

# DIARIO OFICIAL

## DE AVISOS DE MADRID



**PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN**  
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año.  
 Los pagos serán adelantados.  
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

**HORAS DE DESPACHO**  
 De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**Almirante, 15**  
 BAJO IZQUIERDA

**HORAS DE DESPACHO**  
 De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.

**PRECIO DE ANUNCIOS**  
 Oficiales..... 50 céntimos línea  
 Particulares..... 75  
 Los pagos serán adelantados.  
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

**PARTI OFICIAL**  
 DE LA  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
 S. M. el Rey D. Alfonso XIII q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO**  
 DE LA  
**"GACETA" DE HOY**

**Parte oficial**  
**Ministerio de la Gobernación**  
 Real orden nombrando como resolución del concurso de 11 de Mayo último directores de las Estaciones Sanitarias de los puertos que se indican á los señores que se mencionan.  
**Administración Central**  
 Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.  
 Guerra.—Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.—Relaciones de individuos ajustados.  
 Marina.—Dirección general de navegación y pesca marítima.—

Aviso á los navegantes. Grupos 119 y 120.  
**Hacienda.**—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.—Autorizando á la superiora del Asilo de niñas huérfanas de San José de Pinto para rificar en unión de la lotería nacional una casa de muñecas.  
**Fomento.**—Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Otorgando con carácter provisional á D. Carlos E. Montañés la concesión del ferrocarril metropolitano de Valluidera. Item id. la tramitación como secundario del proyecto de ferrocarril de Ricia á Carñena.  
 Servicio Central Hidráulico.—Disponiendo se incluya en el plan de estudios del presente año el de desviación de la riera Aubí, en Palamós.  
 Comisaría general de Seguros.—Manifestando no poder efectuar operaciones de seguros las Sociedades Banco España de Seguros de Barcelona y España Benéfica, de Reus.  
 ANEXO 1.º—Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración provincial.—Administración municipal.—Santoral.  
 ANEXO 2.º—Tribunal Supremo.—Sala de lo criminal.—Ejército 43.

**EDICTOS Y SENTENCIAS**  
 CÉDULA DE REQUERIMIENTO  
 En los autos pemevidos en

este Juzgado per D. Juan Pruneda García, contra D. Celestino Córdoba Gutiérrez, D. León Escrivano y Fuentes y D. Luciano Berriatúa Savahuja, sobre desahucio, se ha dictado per el señor juez de primera instancia del distrito de Chamberí la siguiente  
 Previdencia juez Sr. M. Enriquez.  
 Madrid once de Julio de mil novecientos nueve; guárdese y cumpla lo resuelto per la Superioridad en la precedente carta-orden recibida con la certificación que se acompaña y autos de su razón, avisándose su recibo; requírase á D. Luciano Berriatúa para que en término de segundo día haga efectivas con las costas posteriores la cantidad de ciento veintiseis pesetas con dos céntimos á que se contrae la nota anterior y hágase saber á las partes la venida de los autos.—Lo mandó y firma S. S.ª—D. y fe, José Martínez Enriquez.—Ante mí—Juan P. Pérez.  
 Y para que sirva de requerimiento á D. Luciano Berriatúa, cuyo actual domicilio se ignora, expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial, digo para el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, conforme á lo dispuesto en el art. 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, expide la presente que firmo en Madrid á 21 de Agosto de 1909.—El escribano, Juan P. Pérez.

(C.—170.)

Don Fermín Suárez y Jiménez, escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte.  
 Doy fe: Que en los autos que en dicho Juzgado y mi Escribana sigue en concepto de pobre doña Dolores Escalona y Mitjana, contra su esposo D. Rafael Bezarez y Cabelle, sobre depósito de su persona y alimentos, se ha dictado el auto que comprende la parte dispositiva del tenor siguiente:  
 Auto..... S. S.ª per ante mí el escribano dije: Se concede á doña Dolores Escalona y Mitjana, por vía de alimentos provisionales, que le hará efectivas su esposo D. Rafael Bezarez y Cabelle, por mensualidades anticipadas, que empezarán á contarse desde esta día la cantidad de 750 pesetas, con la que habrá de atender también á proveerse de las ropas necesarias para vestirse, no habiendo por ello lugar á concederle mayor suma á este último objeto; no ha lugar tampoco á señalar como alimentos para cada uno de los tres hijos del matrimonio la suma que se pide de 1.250 pesetas anuales; ni á requerir á los empresarios con quienes haya contratado el señor Bezarez para la retención de los sueldos ó haberes que al mismo correspondan, mediante á ignorarse el paradero del referido señor, notifíquesele el presente per medio de edictos que se fijarán á la puerta del Juzgado y se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y DIARIO OFICIAL DE AVI-

so; expídase á la depositaria doña Rafaela Mitjana testimonio de su nombramiento para que le pueda acreditar donde convenga; intímese á D. Rafael Bezarez para que no moleste á su mujer ni á la depositaria, bajo apercibimiento de procederse contra él á lo que hubiere lugar, y hágase saber á la señora Escalona que si dentro de un mes no acredita haber intentado la demanda de divorcio ó de nulidad del matrimonio ó la querrela de amancebamiento, quedará sin efecto al depósito, y será restituida á la casa de su marido.  
 Le manda y firma el Sr. don Pedro Megía y García, juez municipal suplente é interino de primera instancia del distrito de la Universidad en Madrid á 18 de Agosto de 1909.—Pedro Megía.—Ante mí: P. S., Pable Gómez Francoés.  
 Y para notificar á D. Rafael Bezarez Cabelle, per medio de la inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte, mediante á ignorarse su paradero, autorizo el presente en Madrid 18 de Agosto de 1909.—Ante mí: P. S., Pable Gómez Francoés.

(C.—171.)

**EDICTO**  
 En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye per lesiones de los niños Pable y Salvador Antequera, se cita á D. Pable An-

tequera, de estado casado, y con domicilio en la calle de Peligros, núm. 4, y cuyo actual domicilio y punto probable en que se halla se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserte en los periódicos oficiales, con objeto de instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adeplantarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.  
 Madrid á 20 de Agosto de 1909.—V.º B.º—El señor juez, José Luis Ponce de León.—El escribano, P. S. Juan Melina.

(B.—351.)

**Comisión provincial**

La Comisión provincial, haciendo uso de las atribuciones que la concede el caso tercero del artículo 98 de la Ley orgánica, ha acordado contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día veintitrés de Setiembre próximo, á las once de la mañana, en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, bajo la presidencia que establece el artículo sexto y con las formalidades prevenidas per el artículo 17

embargaban, cuando Bothwell entró en su cuarto, seguido de dos dragones, uno de los cuales traía unos grillos y esposas.  
 —Es menester que me sigas, joven, le dijo; pero antes debo engalanarte como corresponde.  
 —¡Engalanarme!—exclamó Morton ¿qué queréis decir?  
 —Que es menester que aceptes estos brazaletes; yo no me atrevería... ¡Oh! no, con dos mil demonios, no hay cosa á que no me atreva yo....; pero no quisiera, ni por tres horas de saoco de una ciudad tomada por asalto, preentar á mi coronel un preso sin echarle las manillas. Así pues, hay que resignarle.  
 Bothwell se adelantó; pero Morton, cogiendo por su respaldo la silla en que estaba sentado, amenazó romper el tráneo al primero que quisiese someterle á esta indignidad.  
 —Vamos, vamos, fuera travesuras, dijo Bothwell; piensa que no te saldria bien la cuenta. No habrá cosa más fácil que sujetarte como nos diera la gana; pero yo preferiría que te sometieses de bien á bien.  
 Bothwell hablaba francamente, porque tenía que la resistencia de Enrique

Enrique para toda la resolución de servir en país extranjero, resolución que no tuvo efecto, según quedan ya enterados los lectores.  
 La visita que le hizo Edita en el aposento que le servia de cárcel, y el vivo interés que le demostró hubieran debido desvanecer enteramente toda sombra deduda; pero, ingenioso en atormentarle, creyó que debía atribuirle á una preferencia volandera que cedería luego á las circunstancias, á los ruegos de sus amigos, á la autoridad de lady Margarita y á los continuos obsequios de lord Evandale.  
 —¿Por qué, decíase á sí mismo, no puedo yo presentarme decidido, y solicitar altamente su mano, antes que otro me borre enteramente de su corazón? Quien tiene la culpa de todo, es la maldita tiranía que se ejerce á un tiempo mismo sobre nuestros cuerpos, nuestras almas, nuestros bienes y nuestro; afectos. ¿Y á uno de los satélites de este gobierno opresor deberé yo ceder mis Bellenden?... No, jamás. ¡Ah! Ahora llevo el merecido castigo de mi indiferencia, viéndome oprimido en el punto que más puede provocar mi indignación....  
 Tales eran los pensamientos que le

del castillo, y quería la casualidad que nunca dejase Enrique de asistir al mismo punto. Estos encuentros, por frecuentes que fuesen, no sorprendían al parecer ni al uno ni al otro, y pararon en una especie de cita. Enviábanse libros y fruslerías, y cada remesa daba lugar á una nueva correspondencia.  
 La palabra amor no había sido pronunciada todavía; pero cada cual conocía perfectamente el estado de su corazón, y adivinaba los sentimientos del otro. Por fin, este trato, que tenía per ellos tanto atractivo, y que no les dejaba sin zozobra para lo sucesivo, había continuado hasta la época á que hemos llegado.  
 No se le ocultaba á Morton la poca esperanza que tenía de alcanzar algún día la mano de Edita; sus riquezas, su nacimiento, su hermosura, su instrucción, debían necesariamente granjearle los obsequios de otro jóvenes que serían más favorablemente acogidos per la familia de Bellenden. La voz pública señalaba á lord Evandale como futuro esposo de Edita, y confirmábanlo al parecer, tanto sus frecuentes visitas á Tilletudlem, como el aprecio particular que le prodigaba lady Margarita.

de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, la ejecución de las obras necesarias para la recogida de aguas pluviales de las cubiertas y de las ocultas por el nuevo alcantarillado en la Plaza de Torres de Madrid, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones generales, facultativas y económicas que estarán de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Secretaría de la Diputación provincial, durante las horas de oficina de los días laborables anteriores al de la subasta.

Servirán de tipo para la licitación los precios fijados á la unidad de cada clase de obra en el presupuesto de contrata que asciende en total á la cantidad de siete mil doscientas treinta y cuatro pesetas setenta y tres céntimos en que han sido apreciadas dichas obras, no admitiéndose proposición por mayor precio.

La rebaja á beneficio que trate de hacerse por los licitadores versará sobre el tanto por ciento de las obras proyectadas, entendiéndose que dicha rebaja se aplicará en proporción igual á todas las unidades de las diferentes clases de obra que se comprenden en el referido presupuesto.

Para tomar parte en la subasta los licitadores presentarán sus proposiciones ajustadas al modelo que á continuación se inserta, escritas en papel del sello un décimo, con el timbre del impuesto provincial correspondiente, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de la Excelentísima Diputación provincial el cinco por ciento del expresado tipo, ó sea la cantidad de trescientas sesenta y una pesetas setenta y tres céntimos en metálico ó en su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique, en «Obligaciones provinciales» ó cualquiera otro valor ó título de crédito representativo de Deuda de la exclusiva cuenta de esta Diputación por todo su valor nominal y en créditos reconocidos y liquidados por la misma, siempre que éstos estén con signados en sus respectivos presupuestos aprobados y sea dicho acreedor el que

haya de constituir la fianza como postor y rematante de este servicio.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación, solo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta y los en efectos públicos hasta la una de la tarde del día anterior.

Para la celebración de esta subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecisiete del Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, se observarán las reglas siguientes:

Primera. El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en los anuncios, constituyéndose la Mesa del modo prevenido en el artículo sexto.

Segunda. Inmediatamente se dará lectura de este artículo, del anuncio de la subasta y de los pliegos de condiciones, si no se hubiesen insertado en él.

Tercera. Terminada la lectura de estos documentos, el presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, y advertirá á los concurrentes que durante él pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta; en la inteligencia de que, pasado el plazo y abierto el primer pliego, no se dará explicación alguna.

Cuarta. Durante el expresado plazo de media hora, los licitadores entregarán al presidente, bajo sobre cerrado, los pliegos que contengan sus proposiciones, y en el anverso del citado sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar á la subasta de...» (y á continuación el objeto de la misma).

El presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la Mesa á la vista del público.

Quinta. Dentro de los referidos pliegos deberá hallarse la proposición ajustada al modelo, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, y la cédula de vecindad del licitador.

Cuando un licitador presente más de un pliego bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Sexta. Una vez entregados al presidente los pliegos, no po-

drán retirarse por ningún motivo.

Séptima. Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora se anunciará en alta voz, por un portero, de orden del presidente, que falta sólo ese tiempo para terminar el plazo de admisión de pliegos, y al expirar la media hora, el presidente lo declarará terminado.

Octava. Inmediatamente el presidente abrirá el primer pliego presentado y dará lectura en alta voz á la proposición en él contenida, y sucesivamente abrirá y leerá los demás por el orden de numeración que se les haya dado al presentarlos.

Novena. En el acto mismo de la apertura el presidente declarará deshechadas las proposiciones que no fueren acompañadas del resguardo de depósito y de la cédula de vecindad del licitador, fuera del caso previsto en la regla 5.ª, y las que no se ajustasen al modelo, siempre que las diferencias puedan producir, á su juicio, duda racional sobre la persona del licitador, sobre el precio ó sobre el compromiso que contraiga, sin que en caso de existir esa duda deba admitirse la proposición, aunque el licitador manifieste que está conforme con lo que se entiende redactada con estricta sujeción al modelo.

Décima. Terminada la lectura de todos los pliegos presentados, el presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.

Luego que recaiga en el remate la aprobación definitiva, y antes del otorgamiento de la escritura, se requerirá inmediatamente al rematante para que dentro del término de diez días presente el documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos ó en la de esta Corporación, el diez por ciento del total importe del contrato, en concepto de fianza definitiva, en la forma expresada para la provisional, debiendo, caso de constituirse en títulos de la Deuda del Estado, poner el depósito si la baja de los valores llegase á un cinco por ciento durante el tiempo de su contrato.

El depósito ó fianza á que se refiere la anterior condición, as como el de carácter provisional, tiene por objeto responder de todos los daños y perjuicios que

pueda ocasionar el contratista faltando al cumplimiento del pliego de condiciones.

Podrán concurrir á esta subasta los interesados por sí ó representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante á costa del licitador por el letrado de esta Corporación D. Ricardo de Guillerna.

No se admitirán proposiciones que presenten menores de edad no habilitadas competentemente, ni las de los que se hallen incapacitados legalmente.

El importe de la cantidad en que queden rematadas las obras se abonará mediante certificaciones expedidas por el señor arquitecto provincial, con cargo á la consignación autorizada en el capítulo «Gastos generales» del presupuesto vigente para obras del Hospital provincial y Plaza de toros.

El contratista queda obligado á cumplir cuanto se dispone en la ley y Reglamento de accidentes del trabajo de veinte de Junio de mil novecientos dos y cuanto se previene en la legislación vigente, quedando subrogadas todas las obligaciones que tiene la Diputación como patrono en la persona del contratista.

En el plazo de veinte días, á contar desde el en que se le comunique la aprobación definitiva del remate, el contratista presentará á esta Corporación los documentos que justifiquen el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, no pudiendo bajo razón ó pretexto alguno empezar las obras sin haber cumplido dicho requisito.

Si pasados estos veinte días no hubiese presentado el rematante los documentos expresados, se considerará rescindido el contrato á los efectos de lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Real decreto ó Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, sobre contratación de servicios provinciales y municipales.

El contratista se someterá además en las cuestiones á que pudiera dar lugar este contrato á la jurisdicción competente en cada caso con arreglo á las leyes, salvo lo dispuesto en el apartado segundo del artículo primero del Real decreto de veinte de Julio de mil novecientos dos, respecto al contrato especial.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos del remate de subasta, copias, inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y DIARIO Oficial de Avisos, derechos reales, contribución industrial y todos los demás impuestos establecidos ó que se establecieron en lo sucesivo aplicables á este contrato.

Transcurrido el plazo que determina el artículo veintinueve de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don N. N. ...., vecino de ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... entera del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia y DIARIO DE AVISOS de Madrid, sacando á pública subasta la Diputación provincial las obras necesarias para la recogida de aguas pluviales de las cubiertas y de las motivadas por el alcantarillado de la Plaza de toros de Madrid, cuyo importe asciende á la cantidad de 7.234'73 pesetas, se comprometo á llevar á cabo la ejecución de las referidas obras, con estricta sujeción á los pliegos de condiciones de la contrata, haciendo del total importe la rebaja del ..... tanto por ciento, (expresado en letra), en los precios que marca el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.) Madrid veintitrés Agosto mil novecientos nueve.

El secretario accidental, Marcelino Barrio. (E. 52.)

Sección literaria

CARBÓN Y MIRRA

Antes de ingresar al convento, antes de dar un adiós al mundo para abismarse en las solitudes del claustro, Carmela manifestó deseos de visitar los para ella desconocidos talleres tipográficos, propiedad de su familia.

No fué sólo curiosidad determinante del deseo que acorriaba Carmela; era algo más delicado, más tierno. La niña sabía que los talleres fueron cuna de sus padres, solar de sus abuelos, hereno en el que, entre negruras de tinta y gorgoros de máquina impresora, se amasó el pan de tres generaciones. Y por saber

este Carmela, quiso despedirse de la imprenta, del modo que las hijas se despiden de la paterna casa cuando se aprestan á construir nueva familia. El administrador del establecimiento tipográfico, veterano cajista, se prestó gustoso á servir de «coicerone» á la doncella. Carlos, hermano de Carmela y alumno de la Escuela de Ingenieros, acompañó á la visitante; y con ademanes de suficiencia y elocuentes frases le fué explicando menudamente todas las operaciones por virtud de las que la palabra garrapateada en cuartilla, pasa á ser página de periódico ó capítulo de libro. Los ohivales, las cajas, el compendiar, las versales y las regletas; y los tipos egipcios y elzeviriano, los espacios finos y las galeradas, pasaron ante los ojos de la niña, admirada de la celeridad y destreza con que los cajistas componían palabras, formaban líneas que agrupadas en columnas, iban á la estereotipia.

Luego Carlos le explicó el procedimiento de hacer el molde y de imponerle en las máquinas. Ante la platina de Marinoni y ante el abanico de la rotativa, junto á la guilletina, al lado de la piedra litográfica y en el departamento de encuadernación, el incipiente ingeniero puse de manifiesto las grandezas de la industria, las victorias del trabajo, la conquista del humano progreso. Carmela, callaba á lo sumo, asentía á los dichos de su hermano con una leve inclinación de cabeza.

Ante el generador de vapor, frente á la gran máquina, que era al taller lo que la sangre al cuerpo, Carlos exclamó:

— Hermana. Voluntad es el nombre de esta máquina; ella es el órgano de este temple; incónculo el humazo de la chimenea; adornando las blusas azules, como trezas de cielo; el redar del volante y el gorgoro de los émbolos crean la plegaria del trabajo. Aquí está la vida, la vida fecunda, llena de luchas. Este es el convento del siglo que empieza. Los tipógrafos son sacerdotes del progreso, y merced á ellos surge de aquí, para esparcirse por el mundo, la eucaristía de la vida intelectual. Respetable es tu vocación; pero aunque respetable, es infecunda.

Calló Carmela, y sólo un leve suspiro sirvió de protesta y que-

Jenny Dennison había contribuido también á aumentar los celos de Morton. Era una presumida aldeana, y cuando no podía atormentar á sus propios amantes, se complacía en inquietar al de su ama; y no era por gusto que tuviese de perjudicar á Enrique; al contrario, le agradaba mucho, porque era buen mozo, y porque sabía que era correspondido de miss Edita, á quien ella profesaba un verdadero cariño. Pero lord Evandale, que no era menos buen mozo, tenía medios para ser infinitamente más liberal que Enrique, y en el corazón de Jenny la balanza se inclinaba á su favor.

Por otra parte, proveía más honra y provecho para ella, siendo camarera de lady Evandale, que no de mistress Morton, y este era el motivo porque no dejaba de afligir á Enrique, ya con un aviso amistoso, ya con una puya, ya con una confianza alarmante; pero que traían siempre por objeto hacerle concebir la idea de que miss Bellenden, á pesar de sus citas y sus cambios de libros, y sus cartas, y sus dibujos, acabaría por aceptar el título de lady Evandale.

Estas insinuaciones tenían tanta correlación con los temores y sospecha

que el mismo Morton había concebido, que no estaba lejos de experimentar los celos que conocen todos los que han amado de veras, y en particular aquellos á cuyo amor oponen obstáculos la fortuna, la nobleza, ó la voluntad de los padres.

La misma Edita, por efecto de su natural franqueza, había contribuido algunos días antes á desarrollar todavía más este sentimiento en el corazón de su amante. Rodó la conversación sobre los excesos cometidos recientemente por una partida de soldados, que se suponía, equivocadamente, mandada por lord Evandale. A miss Edita, tan leal en amistad como en amor, le chocaron un tanto algunas severas observaciones que Morton se había atrevido á hacer en esta ocasión, y á las cuales los celos no dejaron de añadir alguna acrimonia; tomó, pues, la defensa de lord Evandale con una viveza que ofendió cruelmente á Enrique, no sin maliciosa fruición de Jenny, compañera ordinaria de los paseos de su ama.

Edita leyó en los ojos de Enrique las sospechas que concebía, y trató de destruir las indirectamente; pero la impresión no era fácil de borrar, y este motivo no fué el que menos preponderó en

no moviese algún alboroto, y llegase á saber su coronel que, contra sus órdenes expresas, había tenido un preso sin ahorrojar.

— ¡Prudencia!... ¡prudencia!... continuó, no echas á perder tu causa. Corre la voz en el castillo que la nieta de lady Margarita va á casarse con nuestro joven capitán lord Evandale, y yo acabo de oírle reclamar su intercesión con el coronel, en favor tuyo; pero ¿qué diablos tienes? estás más pálido que mi camisa ¿quieres un vaso de agua fría?

Entretanto le iba poniendo las espaldas sin que Morton fuese ya resistencia alguna.

— ¡Miss Bellenden pedir mi vida á lord Evandale! exclamó.

— Sí, si, no hay protección mejor que la de las mujeres; ellas lo ganan todo por asalto, ya sea en campaña ya en la corte.

— ¡Yo debería la vida á lord Evandale!

— ¿Qué tendría de extraño?... Ningún oficial en el regimiento tiene más influjo con el coronel.

Diciendo esto, Bothwell iba conduciendo al preso á la sala donde le aguardaba Claverhouse. Las palabras que

je ante la hostil afirmación del positivista ingeniero. A todo esto, el buen administrador de la imprenta dijo: —Ha terminado la visita; ya han visto ustedes cómo, gracias á su familia, trescientas familias encuentran el sustento en esta casa. Siguió oíllando Carmela, y Carlos acabó su discurso arrojando un trozo de carbón al encendido hogar y murmurando: —¡Así hemos de ser! Peso importante agruras si de ellas salen luz y calor, vida y movimiento útil...

Pocos días después, en el interior del convento hablaron los dos hermanos. —Hermoso es este edificio, pero es triste—decía Carlos.— Grande es, pero es tan mudo... Carmela, vestida con túnica más blanca que las azucenas del jardín conventual, nada respondió. Sonó á lo lejos el órgano y juntándose á sus acordes notas, se alzó misteriosa plegaria. —¿Por qué razón?—preguntó el ingeniero del pavor. —Por los que en el mundo sufren, lloran, trabajan—respondió Carmela. —Pero, aunque así sea—objetó Carlos sin darse por convencido,—siempre esta vida es vida de eciosidad.

—Por pequeño que sea—repuso la novicia—el ejemplo siempre es ejemplo. Allí vosotros enseñáis imprimiendo libros, nosotras enseñamos ejerciendo la ciencia, nosotras la abnegación. El mundo no es sólo tierra; sobre él se alza lo que nosotras contemplamos á toda hora; el cielo eterno y figurante. Lentamente, con callado paso, una hermana de caridad arrojó el jardín llevando en la diestra argentado brasero. Carmela abandonó su sitio, detuvo á la hermana y temando unos granos de mirra, los arrojó sobre las encendidas asonas. La resina orugió al contacto del fuego, llovió sobre la lumbre una lágrima rubia, y al fin se deshizo en nube de aroma que en azul espiral, y trazando caprichosas volutas se esfumó en el espacio. Carlos, silencioso, empezaba á comprender. Carmela dijo así: —No todos hemos de ser trozos de carbón, la tierra produce también granos de incienso. Unos serán calor y fuerza; los otros son perfume.—Mira, hermano—concluyó,—no pidas que el incienso ilumine pero embalsame!

M. Wolf.

Sucesos

Mujer quemada

Leonor Navarro, de veintitrés años, habitante en la calle de Cádiz, 7, tuvo ayer la desgracia de que con una máquina de alcohol se le prendiesen las ropas, y sufrió graves quemaduras. Fue asistida en la Casa de Socorro.

Duelo á cuchillo

Se descubre la verdad

ROMA. El nadador italiano Fernando Retacchi, que hace dos años llegó al tercero en la travesía del Sena, ha sido protagonista de un suceso sangriento. Un día supo que su íntimo amigo Amalio cortejaba á escondidas a suyas, á la misma joven que él amaba. Fué á ver á la joven y ésta le dijo que no se había decidido aún por ninguno de ambos. En vista de ello, Fernando

buscó á su amigo Amalio, y después de reprocharle su falta de confianza y su conducta dudosa, le dijo: —Este asunto no puede arreglarse pacíficamente. —Lo mismo creo—contestó el otro. —Pues entonces te espero mañana por la noche en la Puerta Triunfal. Hay cerca de ella un sitio donde podremos hablar á solas. —¡Iré. Y no olvides tu cuchillo. —Ni tú el tuyo. Y ambos se marcharon sin despedirse. Anoche encontráronse, de nuevo á diez, en la Puerta Triunfal.

Sin decirse una palabra enarmináronse á un sitio solitario que ocultaba las miradas de los escasos transeúntes; un tapial medio derruido. Quitáronse las fajas y se las arrollaron al brazo izquierdo. Luego sacaron sus respectivos cuchillos y se acometieron con ardor salvaje. Largo rato se asestaron cuchilladas terribles, y se esquivaron y volvieron á buscarse con inexplicable saña. Al cabo, desahogados casi, cayeron en tierra el uno al lado del otro.

Esta mañana, un pelfo encontradoles moribundos. Trasladados al hospital más próximo y una vez vueltos á la vida, fueron interrogados separadamente. Ambos dijeron lo mismo. Que habían sido agredidos por unos desconocidos malhechores. Pare el pelfo que les encontró había recogido sus armas ensangrentadas, y los médicos dijeron que las heridas que sufrían habían sido hechas con ellas. Viéndose desahogados, confesaron la verdad, narrando lo ocurrido en la forma dicha más arriba. Ambos se encuentran muy graves. Lo más extraordinario del suceso es que á la misma hora en que se agredían Fernando y Amalio, la joven causa de su querrela admitía los homenajes de otro pretendiente.

Noticias municipales

La canalización del Manzanares

Dice la Ilustrada Revista Madrid Científico que el señor García Arenal ha entregado ya su informe, tocante á los cinco proyectos que audieron al concurso de canalización del Manzanares. La opinión de la Comisión Informadora, según parece, es que se declare desierto el concurso, por no satisfacerle plenamente ninguno de los cinco proyectos presentados; entendiendo la Comisión que, si ninguno de los proyectos merecía el premio, hay tres que merecen una especie de *accessit*. Estos tres son los de los señores Mandoza, Reje y Ribera. El *accessit* pudiera consistir en que á los autores de los tres proyectos se les reintegrara de los gastos realizados. No hay que decir que dicho acuerdo ha desagrado hondamente á los ingenieros concursantes.

Urniarles bajo tierra

El Ayuntamiento sacará en breve á subasta la construcción de los evacuatorios subterráneos en la Puerta del Sol. Para estas obras se ha fijado un presupuesto de 99.981,10 pesetas.

La Gran Vía

Mañana martes se reunirá la Junta Municipal de Asociados.

En ella se resolverá la convocatoria para el concurso de la Gran Vía.

Se espera que antes de que finalice el año empiecen las obras.

Aprobado el plan por las Junta de Asociados, pasará al gobernador de la provincia, á fin de que esta autoridad, á tener de las disposiciones vigentes, le eleve al ministro de la Gobernación para su aprobación definitiva.

Come este centro resolverá el asunto brevemente, se anunciará concurso público, no subasta, para que se presenten proposiciones durante un plazo determinado, que parece será de sesenta días. Hago quienes proponían en las Comisiones que el plazo fuera de quince días; pero se optó, según referencias, por lo consignado.

Si existen—y ese es lo que se dice—entidades dispuestas á encargarse de la construcción de la Gran Vía, debe suponerse que tendrán ya bien estudiado el negocio, y que no han menester de tan largo tiempo para prepararse.

ROBO Á UN BANCO

LADRONES DETENIDOS

FERROL. (Domingo, tarde.) En un puebloillo próximo á esta ciudad han sido detenidos dos de los presuntos autores del robo de 215.000 pesetas de que fué víctima el Banco de Vigo.

Los detenidos, Jesús González y Consuelo Díez, se hallaban durmiendo cuando fueron sorprendidos por la Guardia civil, que ya les seguía la pista, por coincidencias que habían recibido.

Interrogados por los guardias, negaron al principio saber de lo que se trataba, insistiendo después en manifestarse inocentes del delito que se les imputaba; pero, careados hábilmente por los guardias, acabaron por confesar la participación en el robo.

Se les ocuparon valiosas alhajas y 7.900 pesetas en billetes del Banco y moneda de plata.

Dijeron después, para disculparse, que no eran ellos los verdaderos culpables, sino que el ladrón, el verdadero autor, era Faustine Rojas, al cual tuvieron albergado en su casa varios días, por cuyo servicio les dió 160 duros; pero no explican el origen del resto del dinero y de las alhajas que les encontró la Guardia civil.

Esta ha sido muy felicitada por el buen servicio que ha prestado con esta detención.

Teatros

SALÓN VICTORIA

Anoche debutó la compañía de la notable artista Casilda Vela, que dirige el primer actor Sr. Delgado y el maestro Ferrat.

El teatro estuvo completamente lleno en todas las secciones, y el público salió muy satisfecho de la excelente compañía de la señorita Vela, que seguramente hará en este teatro una temporada muy brillante.

Al éxito de las obras contribuyeron las señoritas Cabete, Revilla y Fournat, señora Vela y los Sres. Delgado, Miranda, Cruzada, Fernández y Ballester.

SALÓN NACIONAL

A las nueve de la noche se estrenará el juguete «El querido compañero», del aplaudido autor Sr. Huete Ordóñez. A las diez, «Electra», gran éxito de la compañía.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL

24 DE AGOSTO DE 1909

Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Francisco Rosales.

Parada: Covadonga, Ferrocarriles y 10.º Montado.

Guardia del Real Palacio: Covadonga.

Jefe de día: Señor teniente coronel de la Reina, D. Miguel Feijó Pardifias.

Imaginería de idem: Señor teniente coronel de Covadonga, D. Adolfo Bedoya Gómez.

Visita de Hospital: primer capitán del Príncipe.

Reconocimiento de provisiones: primer capitán del 5.º Montado.

El general gobernador, BANCARÁN.

Espectáculos para hoy

GRAN TEATRO.—Justicia baturo.—La señora capitana.—La pasajera nacional.—Dora, la viuda alegre.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 á 8, matiné infantil.—Concierto, cinematógrafo

Noche, á las nueve.—Gran concierto.—Tres secciones de cinematógrafo El hombre de la barba de hierro.—Tobogán, columpios, juegos de la rana, cochecitos, tiro al blanco y otros recreos, jardín, doble paseo circular, billares y bar.

ROMEA.—A las 7 1/2.—Un loco hace un cuerno.—Sangre gorda.—La moral del mar.—Cuando las hojas doblan.

CIUDAD LINEAL.—Desde las 6 de tarde en el teatro cinematógrafo.—Teap, con sus perros comediantes.—Kursal á las diez.—Barque Meller.—Luisa de Bigné. Conciertos al aire libre.—Carrusel infantil.—Pim Pam Pum americano.—Kursaal á las 10 de noche.—Candelaria Medina.—Las Gaditanas.—Todos los días máquina voladora.

NOVEDADES.—A las 7.—El ángel bueno y concierto andaluz.—El presidiario y concierto andaluz.—El hijo de la Patria y concierto andaluz (especial).

LATINA.—A las 6.—Las bravías.—Las mujeres.—Las campanadas.—La juerga de Doblado.—Chateau Margaux.—La República del amor.

SALÓN VENEZIA.—A las 8 y 1 1/2.—El sueño Dorado.—Ley de amor.—Un beneficio.—La vuelta del presidio, Apaga y vámonos.

COLISEO IMPERIAL.—Desde las 1 1/2, secciones de cinematógrafo; variadas á interesantes películas que diariamente se reciben de la casa Pathé Frères.

COLISEO DEL NOVIADO.—A las 7.—El señorito.—A Bálafol ¡A Bálafol!—Luz y tintebias.—El escultor de moda.

SALÓN MADRID.—A las 7.—Sección doble de cinematógrafo y La Currita; Walmar, transformista. A las 10 1/4 y 11 y 8 1/4.—Éxito de Sylvia Plana.

SALÓN NACIONAL.—Desde las 4 30.—Variadas secciones de cinematógrafo y variedades.—Gran éxito de Les Clarus, equilibristas; Toloset, xilofonista; Baila Mora, cupletista.

TÍVOLI (antes Lo Rat Penat).—A las 9.—La República del amor.—Los orcos mil vírgenes.—El campanero de San Lorenzo.—La carne saca.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una fosa del Fole Norte, cabras de Nubia, gacelas de Senegal, etc.

LA BORRACHERA NO EXISTE YA. Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor. Tengan cuidado con las falsificaciones: el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez. El polvo Coza produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que necesite decirle lo que determinó su cura. El polvo Coza ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho á la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas. La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo. El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia. COZA HOUSE 76, Wardour Street, Londres, 213, Inglaterra. Depósitos en Madrid: Farmacia de Borral Hoja, Puerta del Sol, 5. Idem de Alvezar Carceller, Preciados, 95 y Peligros, 9. Idem de F. Gayoso, Reina, 2. Idem de Juan Bonald, Núñez de Arce, 17. Idem de J. Piza Rosello, Infantas, 26. Idem de García Cenarro, A-bada, 4. Idem de Francisco Beilot, Hortaleza, 17. Idem de Guillar Carmona, Jorge Juan, 17. Idem de F. Garcerá y Castillo, Príncipe, 18. Idem de Matías Carrasco, Ayalá, 9.

BOLSA DE MADRID. DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1909. VALORES DEL ESTADO. 4 %, perpetuo.—Al contado. Serie F, de 50.000 pesetas nominales. 84 05 85 15. E, de 25.000. 84 15 85 20. D, de 12.500. 84 50 85 30. C, de 5.000. 85 00 86 40. B, de 2.500. 85 25 86 40. A, de 500. 85 25 86 40. H, de 200. 85 25 86 40. G, de 100. 85 25 86 40. En diferentes series. 85 25 86 40. A plazo. Fin corriente. 84 70 85 15. Carpetas representativas de títulos de deuda amortizable al 4 por 100.—Al contado. Serie E, de 25.000 pesetas nominales. 94 40 95 60. D, de 12.500. 95 60 96 30. C, de 5.000. 95 30 96 30. B, de 2.500. 95 30 96 30. A, de 500. 95 70 96 30. En diferentes series. 95 10. 5 %, amortizable.—Al contado. Serie F, de 50.000 pesetas nominales. 101 10 101 50. E, de 25.000. 101 10 101 50. D, de 12.500. 101 20 101 50. C, de 5.000. 101 20 100 70. B, de 2.500. 101 20 101 70. A, de 500. 101 20 101 70. En diferentes series. 101 15 101 50. VALORES DE SOCIEDADES. Acciones. Banco de España. 458 00 456 00. Banco Hipotecario de España. 240 389 00. Compañía Arrendataria de Tabacos. 387 00 325 00. Unión Española de Explosivos. 325 128. Banco de Castilla. 128. Banco Hispano Americano. 144 00 101 60. Banco Español de Crédito. 130 91 00. Sociedad General Azucarera Española.—Preferentes. 91 00. Idem id. id.—Ordinarias. 83. Altos Hornos de Vizcaya. 287. Sociedad Gral. Mad.ª de Electricidad. 99 50. Sociedad de Chamberí. 77. Mediodía de Madrid. 80. Ferrocarriles M. Z. A. 97 25. Norte de España. 76 75. Banco Español del Río de la Plata. 494 499 00. Obligaciones. Cédulas del Banco Hipotecario. 101 50 101 75. Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados. París, á la vista, total, 675 000. Cambio medio 109.375. Libras esterlinas negociadas. Londres, á la vista, total, 4.000. Cambio medio, 27.523. Imprenta de Alfredo Alonso, Barbieri, 2.—Madrid

### Academia de Dibujo

DIRECTOR

D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde

Arco de Santa Marta, 42, 3.ª archa.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

### NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

### A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

### ATOCHA, 139 (BODEGA)

Unica Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.

Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

### BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35. Blanco, dorado ó pálido á seis pesetas arroba y 0'80 céntimos botella.—No vendemos los domingos. Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

### ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montesión, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DR.

REUMATISMO. GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

EN 188

Baños de Tlernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y de Jaca en los automóviles del Balearie.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

### GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA CRUZ, 5

### ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

ALTAOS PRECIOS

NADIE VENDA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

### SE CEDEN

buenas habitaciones con asistencia ó sin ella.—Razón, calle de Jesús del Valle, núm. 1

DISPONIBLE

### ¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navacarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PRUBADO

### PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscasi de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'80 céntimos más.

Se sirve á domicilio

### REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseros, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinitud de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

### POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el prospecto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

### CASAS RECOMENDADAS.

### “LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN CAMELOS Y BOMBONES PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia. Razón: San Felipe Neri, núm. 4

### TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convenientes. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

### COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.ª

DIRECTOR-PROPIETARIO

### F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes.

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dos idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientos	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Supra	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, gemelos; perlas, brillantes y esmeraldas COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

### Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entre escuelas

### DINERO

Todo su valor por alhajas y papelitas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

### REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

### Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Faventillas, núm. 4, Madrid